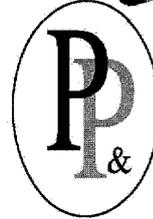


Dr. Hernán E. Ponce Aray  
Dr. Alfredo Peñaherrera Wright  
Dra. María Fernanda Gómez Ponce  
Dra. Lorena Freire Verdugo  
Dr. Andrés Aguirre  
Lcdo. Santiago Padrón

Escaneado  
6-10-06  
ame



Peñaherrera & Ponce  
Estudio Jurídico

29644  
Gonzalo  
04 OCT 2006  
17h

Quito, 4 de octubre del 2006

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-



Adjunto a la presente dígnese encontrar la cuarta protocolización de documentos que contiene el Aumento de Capital de la compañía **FLEXIPLAST S.A.**, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito DM.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Lorena Freire Verdugo*  
**Dra. Lorena Freire Verdugo**  
Matrícula # 5150 CAP  
CI 1712429826

OK. Ingresada. 2006/10/06 fe



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FLEXIPLAST S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de marzo de 2006, en el domicilio de la compañía situado en la calle Unión s/n y Cap. Giovanni Calles, sector Marianas de la parroquia Calderón, a las 15h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía FLEXIPLAST S. A., señores: Hernán Barahona Páez, con 760.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd, representada por el señor Ronald Wright Durán Ballén, con 190.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con 190.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright, con 190.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con 190.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Andrew Wright Ferri, con 190.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mauricio Ledesma, con 95.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, María Luisa Barahona, con 95.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Asiste también la Comisario de la empresa, Licenciada Jenny Tates Pereira. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Economista Eduardo Donoso García y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Ingeniero Hernán Barahona Páez. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Conocer y resolver sobre los informe de la Presidencia y Gerencia General; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía; 3) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa; 4) Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2005 y balance de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2005; 5) Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2005; 6) Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2006; 7) Nombramiento de Presidente y Gerente General de la empresa; 8) Elección de Comisario de la empresa. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS INFORMES DE LA PRESIDENCIA Y GERENCIA GENERAL. El señor Economista Eduardo Donoso García da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico de 2005, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. Acto seguido el señor Ingeniero Hernán Barahona Páez da lectura a su informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico de 2005, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. 2)

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** La Comisario, señora Licenciada Jenny Tates Pereira procede a leer su informe del ejercicio económico finalizado, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **3) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.** Los señores accionistas proceden a revisar y examinar el informe de auditoria externa, el cual lo encuentran ajustado a derecho y refleja la situación de la empresa. **4) CONSIDERAR EL BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y BALANCE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2005.** El Gerente General, con las explicaciones correspondientes, pone en consideración de los accionistas el balance del ejercicio económico de 2005, indicando que el mismo estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del respectivo análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia del voto salvado de los administradores. **5) RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2005.** El valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas que queda luego de la deducción de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta asciende a la cantidad de US \$ 453.365,58, de la cual el Gerente General sugiere se reparta en efectivo a los señores accionistas, a prorrata de su participación, la suma de US \$ 167.833,48; se destine la cantidad de US \$ 45.336,59 para la cuenta Reserva Legal y, se realice un aumento de capital suscrito y pagado por la suma de US \$ 300.000, tomando para el efecto la parte restante de las utilidades, es decir la suma de US \$ 240.195,79 y además, se tome de la cuenta Reserva de Capital la cantidad de US \$ 59.804,21, con lo cual el capital suscrito y pagado de la empresa ascendería a US \$ 2'200.000, aumento de capital que iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas en proporción al capital que tiene en la empresa. La Junta General aprueba por unanimidad el punto tratado. **6) CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.** La Junta General decide por unanimidad delegar a la Gerencia para que de las compañías Price Waterhouse, HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., Deloitte & Touche y BDO, con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoria externa del presente ejercicio económico. **7) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y DE GERENTE GENERAL.** Toma la palabra el señor Ronald Wright Durán Ballén y sugiere la reelección de los actuales administradores, esto es, al Economista Eduardo Donoso García para Presidente y al señor Hernán Barahona Páez como Gerente General. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a los indicados señores para los cargos respectivos. **8) ELECCION DE COMISARIOS.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un Comisario Principal y un Suplente, sugiriendo la reelección de la señorita Jenny Tates Pereira como Comisario Principal y la señorita Norma Salgado como Comisario Suplente. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a la señorita Jenny Tates Pereira para que desempeñe el cargo de Comisario Principal y a la señorita Norma Salgado como Comisario Suplente, por el período estatutario de un año. **9) AUMENTO DE CAPITAL.** El Gerente General expone a la Junta General que de acuerdo a lo resuelto en el punto número 5 del orden del día de la presente Junta y con el objeto que la empresa se beneficie con la disposición contenida en el literal b), del segundo inciso del artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite a las empresas que capitalicen sus utilidades, vía aumento de capital, pagar solamente la cantidad de 15% como impuesto a la renta y no el 25%, se requiere realizar un aumento de capital utilizando parte de las utilidades netas del presente ejercicio, en la suma de US \$ 240.195,79 y además la suma de US \$ 59.804,21 tomados de la cuenta Reserva de Capital, para completar un aumento de US \$ 300.000. El aumento de capital

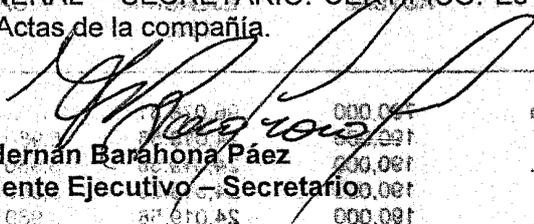


iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Con este incremento el capital suscrito y pagado ascendería a la cantidad de US \$ 2'200.000. El capital autorizado es el de US \$ 3'200.000. Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción a sus acciones, no se requiere renuncia al derecho preferente, ni los trámites exigidos por la Ley. Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en los términos expuestos. **10) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** Toma la palabra nuevamente el señor Gerente General y manifiesta a la Junta General que debido a lo resuelto en el punto anterior se requiere reformar los artículo quinto y trigésimo cuarto, que hacen relación al capital social de la empresa y a la integración del mismo, con los textos que se transcribe a continuación: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'200.000), dividido en 2'200.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 01 al 2'200.000 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto Social." **"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital Social de la compañía de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'200.000), dividido en 2'200.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al dos millones doscientos mil (01 al 2'200.000) inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTAS         | CAPITAL SUSCRITO ACTUAL | AUMENTO DE UTILIDAD EJERCICIO 2005 | CAPITAL POR: RESERVA DE CAPITAL | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | CAPITAL AUTORIZADO |
|---------------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------|
| Hernán Barahona✓    | 760,000✓                | 96,078.31                          | 23,921.69                       | 880,000✓                  | 1'280,000          |
| Venezia Invest. ✓   | 190,000✓                | 24,019.58                          | 5,980.42                        | 220,000✓                  | 320,000            |
| Ricardo Wright C.✓  | 190,000                 | 24,019.58                          | 5,980.42                        | 220,000✓                  | 320,000            |
| Guillermo Wright ✓  | 190,000                 | 24,019.58                          | 5,980.42                        | 220,000                   | 320,000            |
| Eduardo Donoso✓     | 190,000                 | 24,019.58                          | 5,980.42                        | 220,000                   | 320,000            |
| Andrew Wright F.✓   | 190,000                 | 24,019.58                          | 5,980.42                        | 220,000                   | 320,000            |
| Mauricio Ledesma✓   | 95,000                  | 12,009.79                          | 2,990.21                        | 110,000                   | 160,000            |
| Ma. Luisa Barahona✓ | 95,000                  | 12,009.79                          | 2,990.21                        | 110,000                   | 160,000            |
| <b>TOTAL</b>        | <b>1.900,000</b>        | <b>240,195.79</b>                  | <b>59,804.21</b>                | <b>2'200,000</b>          | <b>3'200,000</b>   |

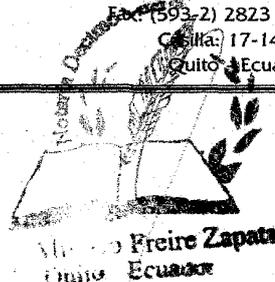
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen lo siguiente: Hernán Barahona, con ochocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest., con doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright C., con doscientas veinte mil

acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright, con doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso, con doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Andrew Wright F., con doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mauricio Ledesma, con ciento diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; María Luisa Barahona, con ciento diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General acuerda por unanimidad realizar la reformas del estatuto social en los términos antes expuestos y, además, acuerda autoriza al Presidente y al Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las nuevas acciones por el aumento de capital antes acordado. Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción de la presente Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías. f) p. Venezia Invest. Ltd., Ronald Wright Durán Ballén; f) Ricardo Wright Castro; f) Guillermo Wright Castro; f) Andrew Wright Ferri; f) Mauricio Ledesma Gándara; f) María Luisa Barahona Páez; f) Eco. Eduardo Donoso García – Presidente, f) Hernán Barahona Páez – GERENTE GENERAL – SECRETARIO. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

  
**Hernán Barahona Páez**  
**Presidente Ejecutivo – Secretario**

|           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 100,000   | 100,000   | 100,000   | 100,000   | 100,000   | 100,000   | 100,000   | 100,000   | 100,000   | 100,000   |
| 200,000   | 200,000   | 200,000   | 200,000   | 200,000   | 200,000   | 200,000   | 200,000   | 200,000   | 200,000   |
| 300,000   | 300,000   | 300,000   | 300,000   | 300,000   | 300,000   | 300,000   | 300,000   | 300,000   | 300,000   |
| 400,000   | 400,000   | 400,000   | 400,000   | 400,000   | 400,000   | 400,000   | 400,000   | 400,000   | 400,000   |
| 500,000   | 500,000   | 500,000   | 500,000   | 500,000   | 500,000   | 500,000   | 500,000   | 500,000   | 500,000   |
| 600,000   | 600,000   | 600,000   | 600,000   | 600,000   | 600,000   | 600,000   | 600,000   | 600,000   | 600,000   |
| 700,000   | 700,000   | 700,000   | 700,000   | 700,000   | 700,000   | 700,000   | 700,000   | 700,000   | 700,000   |
| 800,000   | 800,000   | 800,000   | 800,000   | 800,000   | 800,000   | 800,000   | 800,000   | 800,000   | 800,000   |
| 900,000   | 900,000   | 900,000   | 900,000   | 900,000   | 900,000   | 900,000   | 900,000   | 900,000   | 900,000   |
| 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 | 1,000,000 |

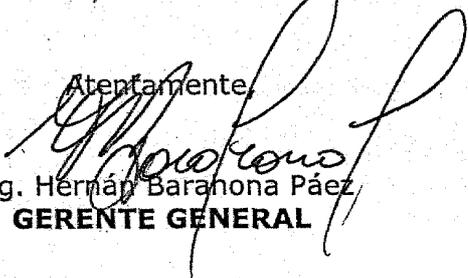
El presente documento es una copia fiel del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Se levanta la sesión a las 17h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías. f) p. Venezia Invest. Ltd., Ronald Wright Durán Ballén; f) Ricardo Wright Castro; f) Guillermo Wright Castro; f) Andrew Wright Ferri; f) Mauricio Ledesma Gándara; f) María Luisa Barahona Páez; f) Eco. Eduardo Donoso García – Presidente, f) Hernán Barahona Páez – GERENTE GENERAL – SECRETARIO. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



### DECLARACION JURAMENTADA

El señor Ingeniero Hernán Barahona Páez en su calidad de Gerente General de FLEXIPLAST S.A., bajo las solemnidades del juramento declara que conforme resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del 03 de marzo del 2006, se aumenta el capital de la compañía en TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se encuentran debidamente integrados y que las cantidades señaladas en el cuadro de integración de capital adjunto para este aumento son reales conforme así consta en la contabilidad de la empresa.

Atentamente,

  
Ing. Hernán Barahona Páez  
**GERENTE GENERAL**

Quito, 25 de marzo del 2004.

Señor:  
HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PAEZ  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FLEXIPLAST S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

Su anterior nombramiento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el 01 de agosto del 2002. Usted ejercerá la Representación Legal judicial y extrajudicial de la compañía.

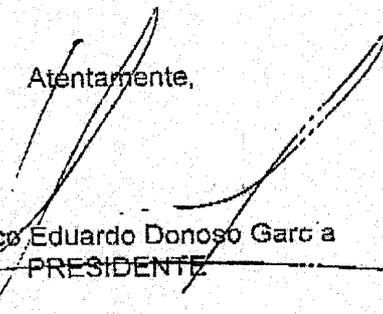
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

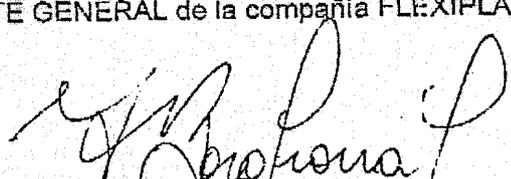
F. Constitución: 09 de febrero 1994  
F. Inscripción: 24 de febrero 1994  
Notaría: 2da del Cantón Cuenca

F.C. Domicilio: 08 de enero 1998  
F. Inscripción: 26 de febrero 1998  
Notaría: 2da del Cantón Cuenca

Atentamente,

  
Francisco Eduardo Donoso García  
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, hoy 25 de marzo del 2004, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FLEXIPLAST S.A.

  
Hernán Francisco Barahona Páez Lo añadido vale  
C.C. 010201654-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6687 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 30 AGO. 2004



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010201654 C

BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO

33 MARIU 1970

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

006-0262-04523

PICHINCHA/QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1970



*H. Bonifaz*  
 TITULO DE ABOGADO



ECUADORIANAAAAA E444414447  
 CASADO ERISILA ELENA WRICHTFEERRC  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 HERNAN BARAHONA  
 MARIA LUISA PAEZ  
 QUITO 17/12/2006  
 FINGERPRINT

*[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
 PLUGAR DE REGIO

RAZON: A petición del interesado  
 protocolizo en 5 tojas el  
 documento que antecede

*[Signature]*  
 Quito, a 16 JUN 2006 de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
 NOTARIO 14

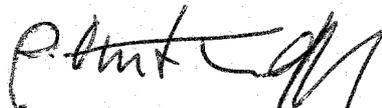
RAZON: Se protocolizó ante mí, en  
 fe de ello confiero esta cuarta copia  
 certificada, firmada y sellada.

Quito, a 07 JUL 2006 de 19...

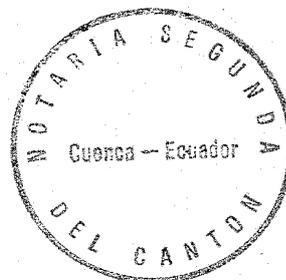
*[Signature]*  
 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
 NOTARIO DECIMO CUARTO



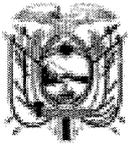
DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de fecha, 9 de febrero de 1.994, he sentado razón del Aumento de Capital dentro del límite Autorizado. Cuenca, 27 de junio del 2006.



Dr. Rubén Dintimilla B  
Notario 29



PD...



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **51** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **12** del Registro Industrial de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 13 vta., Tomo 30, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**FLEXIPLAST S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el dieciséis de junio del año dos mil seis, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil.-.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030098**.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

